

### Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



### MEMORANDUM SG-265-2024

PARA:

LIC. JIMMY SALGADO

JEFE DE COMPRAS

DE:

ABG. OSCAR GONZALEZ

AUXILIAR JURIDICO DE SECRETARÌA GENERAL.

ASUNTO:

LO DESCRITO

FECHA:

06 DE JUNIO DEL AÑO 2024

Reciba un cordial saludo y éxitos en sus funciones diarias, por este medio de la manera más atenta remite RESOLUCION No. RCC-001-2024 y RESOLUCION No. RCC-002-2024, lo anterior en respuesta a MEMORANDO UCA-192-2024 de conformidad al articulo No. 44-c, inciso C, del reglamento de la ley de contrataciones del estado, para que el CPC brinde su visto bueno previo a la firma del ministro.

RECIBIDO Hayda

Aldea El Ocotal 500 Metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Mateo Tel: (+504) 2229-0606 / Fax: 2229-0616. www.copeco.gob.hn



## Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



### RESOLUCIÓN No. RCC-002-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, A los treinta días (30) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA"

VISTA: La documentación contentiva al proceso CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA" acto que realizó la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales y, de acuerdo a los requerimientos formulados en el Pliego de Condiciones correspondiente; a tal efecto, ésta Secretaría de Estado procedió de la siguiente manera:

RESULTA: Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, con el propósito de cumplir con el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 y el Plan Anual de Compras y Contrataciones para el año fiscal 2024, y con el objetivo de mejora, procedió a promover la CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA"

CONSIDERANDO: Que El Procesos de Contratación Directa nace y esta amparado con base en el artículo 360 de la Constitución de la República, artículos 9 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, en casos de contrataciones de Emergencia basadas en las Declaraciones de Emergencia emitidas por la Presidencia de La República (PCM 07-2022, PCM 16-2022 y PCM 04-2023) y prorrogado a través del PCM-053-2023 emitido en fecha 27 de diciembre del 2023, Así mismo se cuenta con la Opinión Legal No, STLCC-ONCAE-AL-085-2023.

**CONSIDERANDO**: Que se encuentra acreditado que Esta adjudicación será financiada con fondos nacionales a través del Memorándum UCA-083-2024 el Departamento de Compras solicitó al Departamento de Presupuesto de fecha 13 de marzo del presenta año, lo anterior en apego al artículo 23 párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado se dio inicio al proceso de contratación.

CONSIDERANDO: Que La presente CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS



# Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA" tiene como objetivo atender la necesidad de abastecer el almacén de Medicamentos de la Unida Medica de Emergencia y Clínica, es así como a través del Memorando DDM-238-2024 el Despacho Ministerial remitió y dio la instrucción de dar inicio a los procesos de Contratación Directa a los Memorándums UME-026-2024 por la Dirección de UME, No. DNES-030-2024 solicitado por la Dirección De Emergencia Sanitaria en el cual remiten los medicamentos requeridos y las especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO: Para el caso particular de este proceso de evaluación se dará inicio con verificar si el único proveedor ha presentado oferta por la TOTALIDAD DEL LOTE DE MEDICAMENTOS EL CUAL ESTABA CONFORMADO POR 95 ITEMS. Según la IAO 8.04 ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO MODIFICADA A TRAVES DE LA ENMIENDA NO.1 : La Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por COPECO y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base de Contratación Directa. La adjudicación del contrato SERÀ POR LA TOTALIDAD DEL ÙNICO LOTE al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Servicios Legales de ésta Secretaría de Estado emitió Dictamen Legal No. DSL-213-2024, en el cual se contemplan las consideraciones legales pertinentes a la presente CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-"ADOUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS 001-2024 FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA"

POR TANTO: El Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales, en uso de las facultades que la Ley le confiere, y en aplicación de los artículos 36 numeral 8, 116, 120, 122 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 126, 136, 139, 140 y 142 de su Reglamento, el Pliego de Condiciones de la CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA"



## Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales



### RESUELVE:

PRIMERO: Fracasar el proceso de "CONTRATACION DIRECTA No. CD-COPECO-UC-001-2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (PRODUCTOS FARMACÉUTICOS) PARA LA UNIDAD DE MEDICA DE EMERGENCIA Y CLINICA", En vista que LA ÙNICA OFERTA PRESENTADA SOLAMENTE COTIZA PARA 6 ITEMS DE 95 ITEMS QUE CONFORMAN LA TOTALIDAD DEL ÙNICO LOTE y Según la IAO 8.04 ADJUDICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO MODIFICADA A TRAVES DE LA ENMIENDA NO.1 : La adjudicación del contrato SERÀ POR LA TOTALIDAD DEL ÙNICO LOTE, Se da por FRACASADA la presente licitación. Esto en apego a los artículos 57 de la ley de contratación del estado y artículo 172 del reglamento de la ley de contratación del estado.

**SEGUNDO**: Notificar, a través de la Dirección Administrativa y Financiera la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales a los oferentes, el contenido de esta RESOLUCIÓN para su conocimiento y demás fines legales.

NOTIFÍQUESE.

#### ABG. DARIO JOSUÉ GARCIA VILLALTA

Secretario de Estado Secretaria de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

#### ABG. ILICH AGUIRIANO

Secretario General Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.